



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

PROVIDENCIA

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/1379/2026

PROVIDENCIA DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO CREDITO N°6/2026

Ante la existencia de gastos que resultan necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existe crédito en el Presupuesto de 2026, y dado que se dispone de mayores ingresos sobre los totales previstos derivados la Participación en los Tributos del Estado, tanto en concepto de entregas a cuenta como de la liquidación definitiva del ejercicio 2024, cuya recaudación efectiva tendrá lugar entre los meses de octubre a diciembre de este ejercicio, se hace preciso la tramitación de un expediente de suplemento de crédito, de tal forma que

DISPONGO

PRIMERO. Que se incoe expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos en los términos que se indiquen en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por el órgano Interventor se emitan los informes sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para llevar a cabo la modificación de crédito requerida.

TERCERO. Después de la recepción del citado informe, prepárese la correspondiente propuesta de acuerdo, que deberá ser elevada al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Documento firmado por:

JUAN JESUS MORENO GARCIA

Cargo:

Alcalde-Presidente

Fecha/hora:

17/09/2026 12:32



g01471cf7933110854d07ea281090c19C